

I. FICHA HISTÓRICA

Nombre del proyecto: Banco de Datos de la Justicia Argentina

Descripción: Herramienta que contiene información sobre jueces de las máximas instancias del Poder Judicial Argentino, la que se obtiene mediante un formulario que es completado voluntariamente por los magistrados. Recoge información sobre su trayectoria judicial, académica y su situación patrimonial, entre otros aspectos.

Cuándo se implementó: Poder Ciudadano implementó esta herramienta entre mayo y diciembre de 1997.

Área a la que el proyecto está dirigido: Transparencia de la función pública e información sobre las instituciones de un Estado democrático.

Problemas a los que la herramienta responde: Carencia de información sobre quienes integran el Poder Judicial y distancia entre la ciudadanía y los miembros de la magistratura.

Organización coordinadora: Fundación Poder Ciudadano (PC), capítulo argentino de Transparency International.

Para mayor información:

Carlos March

Director Ejecutivo de Poder Ciudadano

Director Programa “Ciudadanos por la Justicia”

Email: charly@poderciudadano.org.ar

Florencia Ghiosi y Carolina Varsky

Coordinación General del Banco de Datos de la Justicia

Email Florencia Ghiosi: fundacion@poderciudadano.org.ar

Email Carolina Varsky: cvarsky@fibertel.com.ar

Poder Ciudadano

Dirección: Rodríguez Peña 681, Primer Piso, Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 5411-4-375 4925/26

Página web: www.poderciudadano.org

Financiamiento: La editorial “Perfil Libros”, que editó finalmente el libro con los resultados del Banco, adelantó los derechos de autor.

II. OBJETIVOS

- Proporcionar información pública sobre los miembros de los más altos tribunales judiciales del país.

- Promover un acercamiento entre los miembros de los tribunales y la ciudadanía.
- Transparentar una actividad pública, como lo es la administración de justicia.

III. CONTEXTO

La administración de justicia en Argentina era un proceso engorroso, largo e inaccesible para la mayoría de los ciudadanos. En 1991 se reformó el Código de Procedimientos en materia Penal, que instaló los juicios orales y se crearon, por lo tanto, tribunales orales.

Sin embargo, esta modificación no cambió la relación entre la ciudadanía y los jueces. Como éstos no son funcionarios públicos elegidos popularmente los ciudadanos generalmente desconocen quiénes son y cómo se desempeñan. Además, hay una cultura de parte de los jueces de no responder públicamente de sus actos porque, a diferencia de los políticos que alcanzan el poder mediante el voto, éstos no le deben su posición a la ciudadanía, sino que, supuestamente, a sus méritos.

A eso se agrega que las reformas introducidas al sistema judicial en Argentina a partir de 1990, no se han instalado férreamente del todo. Aún permanecen prácticas como el nombramiento de jueces según ciertas sintonías políticas más que a sus méritos, sobre todo porque quienes intervienen en la designación de los jueces son el Poder Ejecutivo y los senadores.

En una encuesta realizada entre 150 abogados de Buenos Aires en el período en que se realizó el Banco, se obtuvieron los siguientes resultados: el 67% de los encuestados consideró insatisfactorio el sistema de justicia; el segundo problema del sistema, según los encuestados, es la falta de independencia política, detrás de las carencias en infraestructura; y el 62% de los clientes solicitan a sus abogados que sobornen a funcionarios.

Además, según encuestas publicadas en 1997, sólo el 7% de los argentinos manifestaba confianza en la justicia.

Poder Ciudadano

En 1997, PC tenía la experiencia de 4 años realizando Banco de Datos de Políticos. Considerando esa experiencia y en vista de la apreciación ciudadana sobre el Poder Judicial, PC tomó la decisión institucional de realizar el Banco de Datos con los miembros de la justicia.

Además, se tuvo con el apoyo de una editorial para publicar un libro con los resultados del Banco. Es decir, PC contaba con algunos fondos para llevar adelante el Banco y, además, estaba garantizada la difusión. Esto impulsó definitivamente a PC a implementar la herramienta.

Editorial Perfil Libros

Dentro de los planes de la editorial estaba el armar una colección orientada a lo periodístico e informativo. Además, quien la dirigía conocía el trabajo de PC y a sus miembros. En estas circunstancias, PC presentó el proyecto a la editorial, la que decidió respaldarlo.

IV. IMPLEMENTACIÓN

Cuestionario

El Banco de Datos de la Justicia tiene como antecedente los Bancos de Datos de Políticos Argentinos, que PC implementa periódicamente desde 1993. Esta experiencia sirvió para que en esta herramienta en particular, no hubiera mayor trabajo que realizar sobre el cuestionario. Bastó con introducir los aspectos propios del ejercicio de justicia. El resto del formulario es similar al del Banco de Datos de Políticos (ver anexo Planilla de Información sobre Miembros de la Justicia).

El objetivo del cuestionario es proporcionar información que permita contar con un perfil acabado del juez. Por ello, abarca su trayectoria judicial, académica, laboral, etc. En el pie de página de cada hoja del formulario tiene espacio para que el juez firme, con el objeto de que se haga responsable de lo que dice.

El Banco de Datos tiene un director y un asistente y la información se recolecta a través de voluntarios que le entregan personalmente el formulario a cada juez.

Información para contacto

En esta etapa se decide a qué jueces abarcará el Banco de Datos, pues por razones operativas, presupuestarias y de recursos humanos se hace imposible levantar información sobre todos los miembros del Poder Judicial.

De esta forma, PC optó por incluir a los jueces de las instancias más importantes del Poder Judicial argentino que, además, tienen asiento en la capital, Buenos Aires.

De esta forma, decidió contactar a los jueces que integran:

- La Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- La Cámara Nacional de Casación Penal.
- La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
- Los Juzgados en lo Criminal y Correccional Federal.
- La Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico.
- Los Tribunales Orales en lo Penal Económico.
- Los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico con sede en la Capital Federal.

Los coordinadores del Banco elaboran la lista de jueces a encuestar, con las direcciones y los teléfonos que permita ubicarlos.

Voluntarios

Lo que sigue es convocar a los ciudadanos voluntarios, los que deben someterse a una pequeña capacitación en la herramienta. El número de voluntarios con que PC trabajó en este Banco fue de 36. En total, sumados los miembros de PC involucrados en este proyecto, trabajaron unas 50 personas.

Es indispensable que el Banco se realice con voluntarios, pues la idea es promover un acercamiento entre los ciudadanos y los miembros de la justicia. La información obtenida

por el Banco no es lo más importante, también lo es el que los magistrados reciban a ciudadanos comunes y corrientes para dar cuenta de su trayectoria y que los voluntarios, a su vez, se interesen por quiénes imparten la justicia.

Los voluntarios llegan a PC de diversas maneras: hay un grupo que participa en forma más o menos estable, según le permitan sus actividades personales, y que llevan años colaborando con PC; hay otros que llegan espontáneamente luego de la difusión pública de distintas actividades de la organización y una tercera posibilidad es convocando por medio de afiches en las facultades universitarias solicitando colaboradores. Hay diversidad de edades y ocupaciones.

El primer paso que emprende PC para capacitar a los voluntarios es realizar una charla informativa, breve, donde les explica cuáles son las actividades de la organización y, a grandes rasgos, de qué se trata el Banco de Datos.

Luego, se realiza un taller de 3 ó 4 horas, donde los encargados del Banco y los voluntarios que participaron en Bancos de Datos de Políticos se reúnen con quienes se incorporan. Es una charla amena, no muy rígida, donde los encargados cuentan de qué se trata el Banco. Obviamente, lo vivido en las entrevistas con candidatos es distinto al encuentro con jueces, pero a grandes rasgos, hay elementos de ayuda para los voluntarios en caso de enfrentarse a dificultades comunes de contactarse con funcionarios públicos.

El principal rol de los voluntarios es entrevistarse con el candidato para entregarle el formulario, explicarle de qué se trata el Banco y retirar más tarde la información. Además, ayudan a armar los sobres que se le entregarán a cada juez con el formulario y una hoja explicativa sobre PC y el Banco.

Hubo otro equipo de voluntarios encargado de realizar un trabajo de archivo de prensa, donde se levantó información sobre las causas judiciales que cada juez tenía a su cargo y, finalmente, hubo otro equipo que se dedicó a cargar los datos recopilados en una base de datos.

Por dificultades que se presentaron en el camino (ver Resultados), PC debió buscar vías alternativas para recabar información sobre los jueces. De este modo, solicitaron los antecedentes de éstos en poder de la Comisión de Acuerdos del Senado, encargada de analizar los curriculums y trayectorias profesionales de los postulantes a cargos en el Poder Judicial.

Entrega y retiro de formularios

Los voluntarios se organizan en equipos de dos o tres personas. Esto permite que haya un monitoreo mutuo, es decir, que la entrevista con el juez no se preste, por ejemplo, para actuaciones ajenas a la labor del Banco.

Luego, entre la coordinación del Banco y los equipos de voluntarios se decide quiénes entrevistan a qué jueces. Y ahí cada equipo comienza a contactar a sus magistrados para conseguir la entrevista personal.

Los voluntarios deben entrevistarse personalmente con los jueces al momento de entregarles el formulario. Esta condición es irrenunciable, pues la idea es que el magistrado tenga contacto directo con los ciudadanos y haya un intercambio de información con respecto a PC, al Banco y a la relación justicia-ciudadanía.

Juez y voluntarios acuerdan una fecha para retirar el formulario contestado y firmado. Este trámite no debe demorar más de diez días. No es necesaria la entrevista personal con el juez al momento de retirar el sobre con las respuestas.

Este proceso tiene dos planillas de seguimiento y control del proceso: una que llena PC donde se registran los equipos, la asignación de jueces y la entrega de materiales; y una segunda, donde los voluntarios registran el proceso de entrevista con el magistrado.

Procesamiento de la información obtenida

Una vez recogidos todos los formularios, se vacía la información en una base de datos informática, ordenada alfabéticamente.

Los originales son archivados en PC y son de consulta pública.

Difusión

En junio de 1997, PC organizó un acto público de lanzamiento del Banco de Datos de la Justicia, en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde concurrió el decano, un miembro de PC y un juez que apoyaba esta iniciativa.

A diferencia de los Bancos de Datos de políticos, en esta ocasión PC contó con la disposición de la editorial “Perfil Libros” para publicar un libro con el Banco de la Justicia.

En diciembre, coincidiendo con la celebración de fin de año de PC, se presentó el resultado del Banco y el libro que se logró, dándosele difusión por distintos medios de comunicación.

V. Resultados

De los 79 jueces que PC decidió invitar a participar del Banco, sólo 19 respondieron el formulario completo, 2 enviaron la declaración patrimonial y el resto se marginó de la iniciativa.

La expectativa de los coordinadores de la herramienta era obtener unas 30 respuestas.

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal patrocinó y apoyó la iniciativa, aportando los datos que la ley le permite publicar acerca de los jueces, información relacionada a las sanciones mayores que hubieren podido sufrir siendo abogados matriculados, o sea, antes de ser jueces, y las denuncias que su actuación como magistrados hayan sido recibidas por el Colegio.

El Banco de Datos de la Justicia generó buenos comentarios y cierta expectativa en los medios de comunicación. Cuando PC y Perfil Libros presentaron el libro, varios medios publicaron notas sobre el Banco y el libro. Hasta hoy, muchos periodistas utilizan como fuente de información el material recabado por el Banco cuando deben escribir sobre algún juez.

Productos

Se publicó “Quién es quién en la Justicia”, editado por “Perfil Libros” en diciembre de 1997. El libro tuvo dos ediciones, y en total se vendieron alrededor de 4 mil ejemplares.

Problemas

Los Bancos de Datos realizados por PC tienen el carácter de voluntario. Por lo tanto, se publica lo que los candidatos (en el caso del Banco de Datos de Políticos Argentinos) responden. PC no completa la información que falta o los perfiles de candidatos que no quisieron contestar.

Sin embargo, en este caso en particular, PC tenía comprometida la publicación de un libro con los resultados del Banco. Por lo tanto, hubo que recurrir a otras fuentes para completar la información y entregar un perfil lo más completo posible de cada juez.

En esas circunstancias, PC recurrió a la Comisión de Acuerdos del Senado, instancia que era la encargada, antes de la reforma a la Constitución de 1994, de dar el visto bueno a los jueces que el Ejecutivo le proponía para llenar los cupos vacantes en el Poder Judicial.

PC solicitó a dicha Comisión los antecedentes que los jueces entregaron en su momento como postulantes a cargos en los tribunales. Sin embargo, la Comisión no respondió inmediatamente, ante lo cual PC pidió el reglamento interno de dicha instancia, el que ni prohibía ni garantizaba el acceso a dicha información. Por lo tanto, quedaba a la voluntad de los senadores entregarla.

Lo que sí señalaba explícitamente el reglamento es que no podía negársele la información a los propios senadores. En esas circunstancias, PC gestionó y logró la colaboración de una senadora, la que solicitó la misma información que en principio pidió PC, vía mediante la cual finalmente consiguieron los antecedentes de los jueces. Esto permitió entregar información sobre más jueces y llenar los vacíos producto de la negativa de la mayoría de los magistrados a responder el formulario.

VI. Recomendaciones

Asegurar la publicación y la difusión lo más masivamente posible es lo más enriquecedor que se puede obtener del Banco. Conseguir toda esa información y no difundirla, no sirve de nada.

Es recomendable también chequear el formulario: cómo funciona, cuáles son las principales resistencias, si se entienden las preguntas que se hacen, etc. Para ello, la labor de los voluntarios es fundamental, pues son ellos quienes tienen el contacto directo con los jueces y ven en la práctica las reacciones y muchos de los problemas que se presentan en el Banco.

Es importante no generar falsas expectativas. El objetivo de la herramienta es recopilar información entregada voluntariamente por los jueces, para lo cual hay que enfrentarse a una función pública latinoamericana absolutamente ajena y poco acostumbrada a someterse al escrutinio público.

En ese sentido, es importante también revelar quiénes se niegan a participar del Banco, contribuyendo, poco a poco, a generar un ambiente más propicio para la rendición de cuentas públicas. Siempre hay que considerar que estos son cambios culturales que necesitan tiempo.

Para mayor información:

Carlos March

Director Ejecutivo de Poder Ciudadano

Director Programa “Ciudadanos por la Justicia”

Email: charly@poderciudadano.org.ar

Florencia Ghiosi y Carolina Varsky

Coordinación General del Banco de Datos de la Justicia

Email Florencia Ghiosi: fundacion@poderciudadano.org.ar

Email Carolina Varsky: cvarsky@fibertel.com.ar

Poder Ciudadano

Dirección: Rodríguez Peña 681, Primer Piso, Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 5411-4-375 4925/26

Página web: www.poderciudadano.org

Descripción de la herramienta: Claudia Lagos Lira

Anexo

El siguiente formulario fue utilizado por Poder Ciudadano en el Banco de Datos de la Justicia, en 1997.

PLANILLA DE INFORMACIÓN SOBRE JUECES

Toda la información contenida en esta planilla tiene carácter público (por favor, consigne los datos en letra de imprenta)

Nota: En todos los pie de página va escrita la leyenda FIRMA, ACLARACIÓN, FECHA.

DATOS PERSONALES

Apellido (s) Paterno-Materno y Nombre (s)

.....

Fecha y lugar de Nacimiento:

Nº DNI-LE-LC:Nº CI:

Estado Civil:Nupcias:

Apellido (s) paterno-materno y Nombre (s) del Cónyuge:

.....

Fecha de nupcias:

Cantidad de hijos:

ESTUDIOS CURSADOS

Institución, año y promedio final de la carrera.

.....

.....

¿Posee estudios de posgrado? SI No

En caso afirmativo, indique denominación, institución y año:

.....

.....

.....

.....

2.3. ¿Posee títulos académicos u otros estudios? SI No

En caso afirmativo, indique cuáles, institución y año

.....

.....

.....

2.4. ¿Habla, lee y escribe otros idiomas? SI NO

En caso afirmativo, indique idioma y nivel alcanzado

.....

.....

.....

2.5. ¿Ha obtenido becas? SI NO

En caso afirmativo, indique institución otorgante y finalidad

.....

.....

.....

2.6. ¿Es autor de libros u otras publicaciones? SI NO

En caso afirmativo, especifique: título, editorial y año de edición

.....

.....
.....
.....

ANTECEDENTES LABORALES

Nº de Matrícula y año de matriculación en el Colegio Profesional

.....

¿Ha desarrollado actividades en el sector público ajenas a la carrera judicial? SI
..... NO

En caso afirmativo, mencione cargo, forma en que llegó a ocuparlo –ej.: electivo, de carrera, por concurso–, organismo, período y motivo del cambio.

.....
.....
.....
.....

¿Ha desarrollado actividades en el sector privado? SI NO

En caso afirmativo, consigne cargo, empresa o entidad, período y motivo del cambio.

.....
.....
.....

3.3.1. ¿Ha ejercido como abogado particular? SI NO

¿Cuáles fueron los tres casos que más recuerda?

.....
.....
.....

¿Ha desarrollado o desarrolla tareas docentes? SI NO

En caso afirmativo, detalle materia, cargo, casa de estudios, período

.....
.....

CARRERA JUDICIAL

Fecha en que ingresó al Poder Judicial: / /

Fecha de nombramiento como juez en el cargo actual: / /

¿Quién o quiénes avalaron su pliego para el cargo que actualmente ocupa?

.....
.....

¿Cuál es la dedicación horaria que le demanda su puesto de juez?

.....
.....

¿Cuántas causas están en trámite en su juzgado/cámara/tribunal?

.....
.....

Sírvase indicar tres causas de gran repercusión en las que haya actuado o actúe como juez (mencione cómo está caratulada)

.....
.....
.....

Al ser nombrado en su actual cargo, ¿había desarrollado una carrera en la justicia nacional, federal o provincial? SI NO

En caso afirmativo, indique cargo, período y motivo del cambio

.....
.....
.....

Sírvase mencionar tres causas de gran repercusión en las que haya actuado durante su carrera judicial (mencione carátula y cargo que ud. ocupaba).

.....
.....

ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECE O PERTENECIÓ

Indique la denominación de la organización, cargo o carácter de su vinculación y período.

	Denominación	Cargo y/o carácter
5.1. Gremiales		
		
5.2. Profesionales		
		
5.3. Culturales		
		
5.4. Deportivas		
		
5.5. De Bien Público		
		
5.6. Sociales		
		
5.7. Religiosas		
		
5.8. Vecinales/		
Comunitarias(*)		
		
5.9. Políticas		
		
5.10. Otras		
(especifique)		

(*) Si participó/a en alguna organización comunitaria, especifique cuál es la actividad que realiza:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL NÚCLEO FAMILIAR

Sírvase indicar los datos que le correspondan a usted y a los integrantes del grupo familiar conviviente.

Número de CUIT:

Número de CUIL:

Información previsional: Sistema de Reparto AFJP.....

Sírvase indicar monto total aproximado del patrimonio:

.....

Forma en que lo adquirió (ej. Herencia, trabajo, personal, etc.)

.....

Ingreso mensual total y su composición.

.....

.....

.....

¿Posee bienes inmuebles? SI NO

En caso afirmativo, indique ubicación, superficie total, M2 construidos, valor actual de mercado, uso).

.....

.....

Inmuebles en los que vivió en los últimos 20 años (ubicación, superficie total, M2 construidos, valor estimado, período, condición –propietario, inquilino, otros).

.....

.....

¿Fue propietario de automóviles en los últimos 10 años?

SI.....NO

En caso afirmativo, indique marca, modelo, año de adquisición y venta.

Nº de patente del/los que posee en la actualidad

.....

.....

.....

Posee activos financieros (ahorros en efectivo en cajas de seguridad, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, ahorros en moneda extranjera, etc) SI NO

En caso afirmativo, indique montos y entidades bancarias donde están depositados los valores detallados.

.....

.....

.....

¿Posee otros bienes muebles registrables? (Ej: lanchas, avionetas, etc)

SI NO

En caso afirmativo, indique descripción, N° de patente, valor estimado)

.....

.....

¿Posee semovientes cuyo valor individual o grupal supere los \$8.500? (ej: caballos pura sangre, ganado, etc.)

SI NO

En caso afirmativo, sírvase describirlos e indicar valor estimado

.....

.....

¿Es propietario de alguna sociedad comercial? SI NO

En caso afirmativo, indique nombre, rubro y porcentaje de participación.

.....

.....

¿Integra alguna sociedad comercial? SI NO

En caso afirmativo, indique nombre, rubro, función que cumple y porcentaje de participación societaria.

.....

.....

.....

CAUSAS JUDICIALES

¿Existen presentadas acciones legales en su contra? SI NO

En caso afirmativo, indique demandante, carátula y número de la causa, estado actual, juzgado en el cual se tramita, año de inicio y de existir, resolución definitiva y año de finalización.

.....

.....

.....

¿Usted es actor en alguna acción legal? SI No

En caso afirmativo, indique demandado, carátula y número de la causa, estado actual, juzgado en el cual se tramita, año de inicio y de existir, resolución definitiva y año de finalización del juicio.

.....

.....

.....

¿Tuvo o tiene actualmente algún juicio político en su contra?

SI NO

En caso afirmativo, indique quién lo solicitó, motivo del mismo, estado actual, año en que fue presentado y de existir, resolución y año de la misma.

.....

.....

.....

¿Fue sancionado o sumariado en alguna oportunidad por el Poder Judicial o el Colegio de Abogados? SI No

En caso afirmativo, indique quién lo sancionó/sumarió, motivo, año y cuál fue la sanción recibida o el resultado del sumario.

.....

.....

.....

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Republica Dominicana

I. FICHA HISTORICA (FACT SHEET)

Nombre del proyecto:	Selección de Jueces de la Suprema Corte de Justicia
Descripción Breve:	Consiste en la intervención de la sociedad civil en el proceso de promoción y escogencia de los jueces de la Corte Suprema de Justicia a través de la definición publica de un perfil, la evaluación publica de los candidatos, y la publicidad sobre los criterios de selección de los mismos.
Problema que enfrenta	Dependencia de la Rama Judicial de las Ramas Ejecutiva y Legislativa y su consecuente politización.
Área de Trabajo	Justicia (Selección de Jueces)
Cuando y donde se implementó la herramienta:	Republica Dominicana, 1996
ONG responsable:	Coalición por una Justicia Independiente (ver conformación bajo alianzas)
Alianzas:	La alianza inicial está conformada por FINJUS (Fundación Institucionalidad y Justicia), ANJE (Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios), ADAE (Asociación de Abogados Empresariales) y Participación Ciudadana.
Creación de la Herramienta:	Republica Dominicana
Divulgación:	Uso de audiencias publicas televisadas. Uso de agencia de publicidad para diseñar e implementar campaña de publicidad.
Contacto:	Francisco Fernández . Participación Ciudadana falvarez@hrafdom.com

II. OBJETIVOS

Otorgar independencia a la Rama Judicial

Otorgar transparencia al proceso de selección de jueces

General: brindar confianza en las instituciones

III. CONTEXTO

Luego de que las elecciones Presidenciales de 1994 fueran tachadas de fraudulentas por las principales fuerzas políticas del país, los partidos políticos mayoritarios (el Partido Revolucionario Dominicano -PRD, el Partido de Liberación Dominicana -PLD y el Partido Reformista Social Cristiano -PRSC) hacen un acuerdo político (“Pacto por la Democracia”) para introducir una Reforma constitucional, conocida como la reforma de 1994. Esta Reforma buscaba principalmente introducir cambios de naturaleza política y electoral que permitieran anticipar las elecciones Presidenciales. Sin embargo la tensión política permitió incluir otros cambios, como parte de la Reforma política en general, tales como la reforma judicial que buscó la independencia de esta Rama a partir de la modificación de la manera como se elegían los jueces en la Republica Dominicana.

Antes de la reforma constitucional de 1994, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia eran elegidos integralmente por el Senado. Dadas las características de la estructura partidista y política en ese entonces, esto implicaba que los jueces eran elegidos con criterios estrictamente políticos, que podían ser influenciados por miembros del legislativo e inclusive del ejecutivo y que, en el sentir de los dominicanos, la justicia no era la misma para todos.

La Reforma Constitucional, dispone entonces que en adelante, los Magistrados de la Corte serian elegidos por un nuevo organismo, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). El CNM está integrado por 7 miembros:

- el Presidente de la República

- el Presidente del Senado

- un senador de un partido distinto al del Presidente del senado

- el Presidente de la Cámara de Diputados

- un diputado de un partido distinto del anterior,

- el Presidente de la Suprema Corte y

- un Magistrado de la Suprema quien actuaría como Secretario.

A su vez, la Suprema Corte de Justicia seria la encargada de elegir a la totalidad de los demás jueces de la Rama Judicial.

Durante los dos años de Gobierno del Presidente Balaguer (del PRSC), posteriores a la reforma Constitucional, nunca se convocó al CNM para que procediera a elegir a los jueces de la Corte. Luego de las elecciones Presidenciales de 1996, en donde es elegido el candidato del PLD Leonel Fernández, este convoca por primera vez al CNM a finales de agosto.

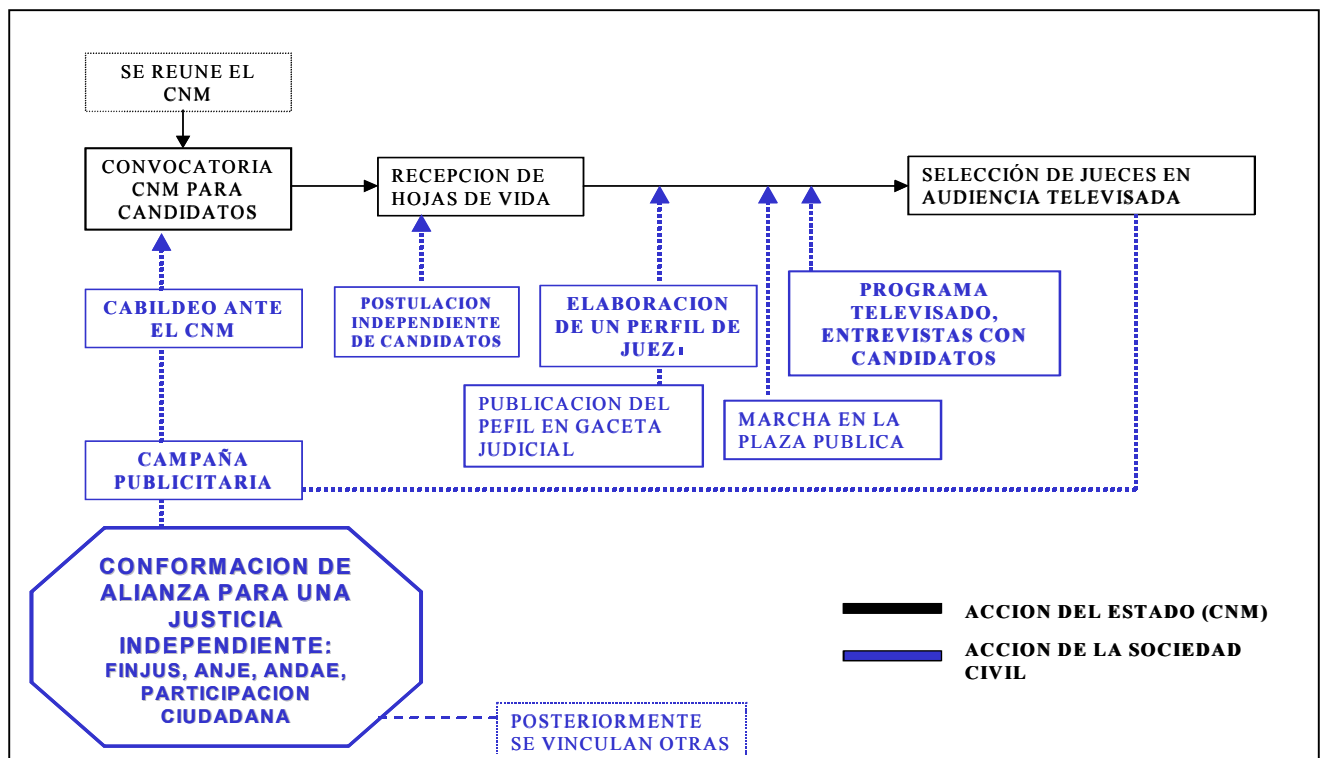
La selección cobijaba el 100% de la Suprema Corte, esto es la elección de 16 nuevos Magistrados. La coyuntura era entonces especial pues se trataba de la primera elección de la Suprema luego de la reforma constitucional. Eso implicaba poner en práctica dicha reforma y su objetivo de lograr la independencia de los jueces. Pero no bastaba con el mandato constitucional. La manera como tal elección se llevara a cabo, determinaría el grado efectivo de independencia de los jueces. Por demás, siendo la Suprema la encargada de nombrar a todos los jueces del país, de ello también dependía la independencia de la Rama Judicial en su totalidad.

Paralelamente, el empresariado se había comenzado a interesar por los temas relacionados con la justicia. La corrupción y parcialidad en la justicia dificultaba las operaciones comerciales.

Ante la inminente convocatoria del CNM, un grupo de ONGs preocupadas por la incidencia del proceso de selección de jueces, se reúnen con el objetivo de hacer transparente al elección para evitar la politización de la Suprema. Así, se reúnen dos ONGs: FINJUS (Fundación Institucionalidad y Justicia) como centro de pensamiento en temas de justicia y Participación Ciudadana, que trabaja por el fortalecimiento democrático a través de la participación ciudadana, junto con dos asociaciones profesionales: ANJE (Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios) y ADAE (Asociación de Abogados Empresariales) y conforman lo que luego se denomina “Coalición por una Justicia Independiente”.

IV. IMPLEMENTACION

Gráfica 1. Proceso de Selección de Jueces y la participación de la sociedad civil



Alianzas.

La conformación de la Coalición marca el punto de partida de la implementación de la herramienta. Los siguientes son los factores que pueden identificarse como factores claves de éxito en esta alianza:

La diversidad de contribuciones que cada uno aporta, donde se juntan el sector empresarial, los abogados y organizaciones con poder de base como Participación Ciudadana.

La manera como se genera conciencia y convencimiento en otros sectores de la sociedad como los empresarios, al darles a conocer el daño que les causa individualmente una justicia ineficiente y politizada. Esto promueve su participación y vinculación.

Otro factor característico es el trabajo de cabildeo¹⁸ que esta Coalición realiza con el CNM. La Coalición identifica la posición y poder políticos de cada uno de sus miembros para construir a partir de allí, las alianzas que puede establecer con quienes podrían trabajar en pro del objetivo de una selección transparente. Es de esta manera que la Coalición logra que el CNM le entregue a la lista de candidatos presentados y realice la selección mediante una audiencia pública televisada.

Financiación: El proyecto en total se financió con la constitución de un fondo con aportes empresariales por valor aproximado de \$D 3 millones de pesos dominicanos, lo cual equivale a unos U\$300 mil dólares de esa época. Adicionalmente, las organizaciones de la coalición realizaron contribuciones especie (tiempo, empleados, infraestructura, etc).

Campaña Publicitaria. La Coalición contrata los servicios de una agencia publicitaria que diseña una campaña para el proyecto. El target de la campaña eran los miembros del CNM y la estrategia era el ejercicio de presión por parte de la opinión pública, revelando sus preferencias. Su contenido reflejaba esta dualidad, pues por una parte se informaba al público sobre lo que estaba pasando, que era la SCJ, que era el CNM y que hacían y cual era el papel de los ciudadanos en la selección y los invitaba a pronunciarse, y por la otra, comunicaba al CNM que tenían los ojos de la opinión pública sobre el proceso.

Adicionalmente, la Coalición organiza una marcha en un parque público, en la que solicitan se realice el proceso de selección con la mayor brevedad, se defina un perfil de juez y el proceso se realice de manera transparente. Aunque la asistencia a la marcha no resulta masiva, refuerza el mensaje de la campaña sobre la presión de la opinión pública.

La Relación con los Medios de Comunicación. Existía una relación cultivada entre los empresarios y los medios, los cuales se reunían periódicamente para almorzar. Se utilizaba el poder de convocatoria de los empresarios para comunicar las ideas de la Coalición, donde confluían los empresarios, movimientos comunitarios, ONG's, gremios profesionales, etc. En este espacio, los empresarios llevan su preocupación por el CNM y el proceso de selección de jueces e incentivan a los medios a mirar de cerca el tema. De allí se comienzan a publicar una serie de artículos periodísticos.

Candidatos. Cada organización de la coalición presentó independientemente un listado de sus candidatos ante la CNM. Esto es, no los presentaron como coalición, en parte por el temor de que se viera la coalición como un movimiento partidista y por lo tanto contradictorio con su objetivo de des-politizar la selección de jueces. También se invitó a

¹⁸ Palabra en español que más cercanamente corresponde a la palabra en inglés "lobbying".

través de los medios de comunicación, y en particular, como parte de la campaña en prensa, a la ciudadanía en general a que presentara sus candidatos. En este caso, los ciudadanos podían enviar, directamente al CNM, las hojas de vida de quienes postulaban. Aun cuando el CNM aceptó la postulación pública de candidatos, se reservó el derecho de proponer unos propios.

Como resultado, se presentaron cerca de 252 candidaturas, algunas individuales, esto es, personas que se proponían a sí mismas.

Identificación de un Perfil de Candidato. FINJUS actuando independientemente, publica la lista con los antecedentes de los candidatos (que ésta propone y provee a la prensa los datos de candidatos propuestos por otras organizaciones. Aun cuando la ciudadanía no puede elegir directamente sus candidatos, de esta manera se va formando una opinión sobre su idoneidad y calificaciones.

Por otra parte, y gracias a la estrategia de la Coalición frente al CNM, este le facilita la lista de candidatos que se han presentado. Usando los criterios del American Bar Association (asociación profesional de abogados de los Estados Unidos) para establecer un perfil de juez y calificar su idoneidad, califican cada uno de los candidatos y elaboran un cuadro informativo que se publica en la revista Gaceta Judicial.

La Coalición no objetó candidatos directamente, pero sus miembros individualmente si lo hicieron. La Coalición también filtraba a la prensa información que podría descalificarlos y que inicialmente les era suministrada por miembros de alguna de las organizaciones de la Coalición y motivaba a la ciudadanía a objetar aquellos candidatos que no reunieran las condiciones, aportando las evidencias correspondientes.

Audiencia Televisada. Con base en el apoyo de algunos periodistas que se aliaron personalmente a la Coalición, se gestiona la realización de dos programas televisados en el Canal 2 de Teleantillas, de dos horas cada uno con los candidatos que fueron propuestos por más personas u organizaciones. En estos programas, los candidatos respondían preguntas jurídicas que habían preparado los miembros de la Alanza. Algunos candidatos no asistieron al programa, al parecer en parte por temor a estar expuestos ante las cámaras.

Selección de Candidatos. El CNM decide hacer mediante audiencia televisada la selección de los miembros de la Suprema Corte. No había ley alguna que los obligara a escoger este medio para realizar el proceso. Para ello, el CNM haría una pre-selección. De los 252 candidatos originales, 39 no presentaron su hoja de vida y otros documentos requeridos, 30 fueron excluidos por el propio CNM por tener una militancia política, 10 se excusaron por razones de salud. Esto redujo el grupo inicial a 180, de los cuales el CNM pre-seleccionó a 30 candidatos.¹⁹

Durante tres días, el CNM entrevista públicamente a los candidatos pre-seleccionados y finalmente delibera también ante las cámaras. Esto último fue fundamental pues no permitió que la presión política se ejerciera a través de una deliberación cerrada. Dentro de los factores que habrían llevado al CNM a optar por hacer la selección de esta manera pueden identificarse los siguientes:

¹⁹ Tomado de RIVERA-CIRA, Tirza. "El Sector Justicia y la Reforma Judicial en la República Dominicana" FINJUS y PMT, 1ª ed. 2000.

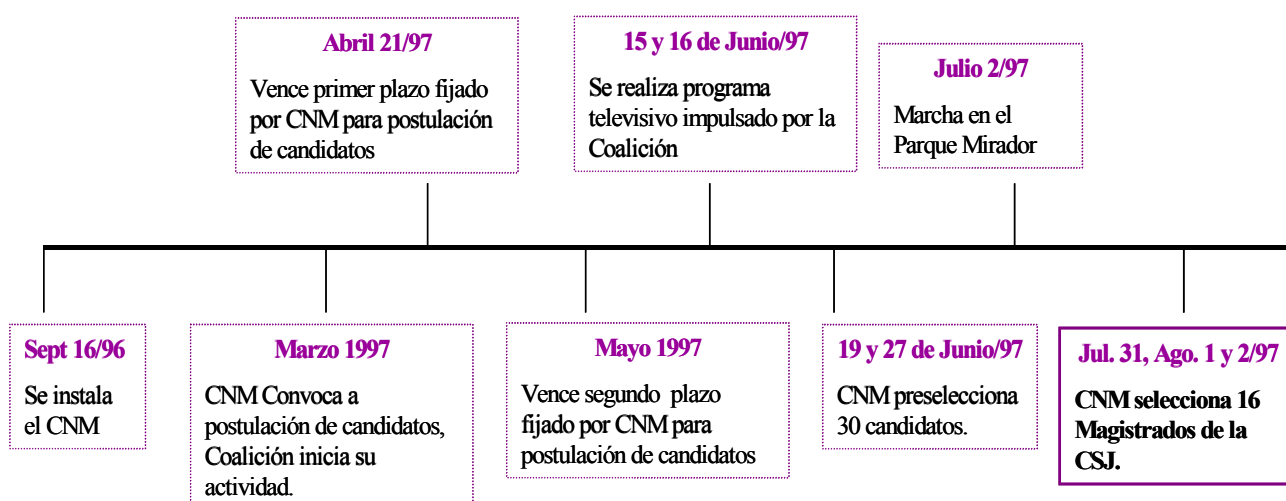
Las alianzas que la Coalición propició al interior del CNM, las cuales generaron que el Presidente de la República, que preside el CNM, el Magistrado y una Senadora, impulsaran el que la deliberación se hiciera allí mismo durante el programa.

La presión ejercida a través de la campaña publicitaria

La presión, vía el ejemplo, que hace la realización de las audiencias televisadas por parte de la Coalición.

Cronología. Si bien los tiempos de implementación de la herramienta estaban sujetos a las determinaciones del CNM en cuanto a fechas de postulación de candidatos y la selección de los jueces, dado que ya habían pasado dos años sin que el Gobierno realizara las acciones necesarias para la nominación de los jueces, parte de la estrategia de la Coalición, consistió en presionar esos tiempos para que la decisión se implementara pronto. La campaña publicitaria se inicia desde el momento en que el CNM lanza la convocatoria para la postulación de candidatos y se mantiene durante todo el tiempo hasta el momento de la elección. El Gráfico 2 a continuación, describe los eventos sobresalientes y su ocurrencia en el tiempo²⁰.

Gráfico 2. Cronología y Eventos Sobresalientes del Proceso de Selección de Jueces de la SCJ.



V. RESULTADOS

El CNM realiza una audiencia publica televisada para seleccionar candidatos y delibera en publico, en la cual se eligen los 16 jueces de la Suprema Corte de Justicia. De estos 16 Magistrados, 12 fueron candidatos propuestos por la sociedad civil públicamente, los otros fueron propuestos en procesos paralelos, esto es, directamente por el CNM ya que se había reservado el derecho para hacerlo. . Adicionalmente, de estos 12, todos se encontraban dentro de los primeros 20 según la calificación publicada en la Gaceta Judicial.

²⁰ Con base en datos incluidos en el documento borrador preparado por el periodista Juan Bolívar. Mimeo.

El proceso público inducido por la Coalición, sentó un precedente importante. De hecho la Suprema Corte implementó un proceso similar, a partir de exámenes públicos, para seleccionar a los demás jueces de la Rama, proceso mediante el cual se eligieron cerca de 500 jueces.

Si bien la presión política no estuvo totalmente ausente durante el proceso, su ejercicio se hizo si más difícil, en particular por la publicidad de las audiencias de selección, la información pública sobre el perfil y habilidades de los candidatos, etc.

No obstante la buena acogida y resultados de las entrevistas televisadas por la Coalición a los candidatos, muchos de estos se retiraron del proceso por temor ante las cámaras. Esto pudo haber excluido candidatos de buenas condiciones profesionales y humanas que simplemente carecían de facilidad para hablar en público.

En 1998 se promulga por el Congreso la Ley de Carera Judicial (No 327 de 1998) en la que se dispuso que los jueces de la Suprema Corte tendrían un período de cuatro años, al igual que los jueces inferiores designados por ella. Esta disposición contrariaba el mandato constitucional según el cual los jueces de la Rama Judicial eran inamovibles, es decir su ingreso y remoción operaba según criterios distintos a un período fijo. La inclusión de ese texto en la Ley significaba la insistencia de los Partidos Políticos en tener ingerencia sobre la designación de los jueces en la medida en que generaba momentos para elección de jueces y esto podría abrir espacios para la ingerencia política en su designación. Esto requirió nuevamente la intervención de la Coalición, a la cual para ese entonces ya se habían incorporado otras organizaciones. La Coalición demanda la inconstitucionalidad de la norma ante la Suprema Corte, la cual es declarada inconstitucional el 30 de septiembre de 1998, preservando así la inamovilidad consagrada en la Constitución.

VI. RECOMENDACIONES

El trabajo en grupo que conforma la Coalición fue una base importante para la efectividad de la herramienta pues reunió competencias y capacidades distintas, por ejemplo, la capacidad de lobby de los empresarios, el conocimiento en temas jurídicos de FINJUS y la fuerza de organizaciones de base como Participación Ciudadana.

La campaña publicitaria fue importante también, con una identificación del target o grupo objetivo adecuada. Cumplió a la vez con el propósito de acercar la justicia a los ciudadanos.

La estrategia seguida por la Coalición frente al CNM implicó entender muy bien el contexto y la situación y obrar en consecuencia. Esto le permitió hacer coaliciones transparentes y fuertes, basadas en intereses reales que hicieron viable la estrategia de las discusiones públicas. En este caso, para cambiar el sistema se requería conocer bien el sistema mismo. En el contexto Dominicano, esto también implicaba un riesgo, pues podía confundirse la acción de la Coalición, con la promoción de intereses políticos o particulares. Para mitigar este riesgo, se acudió por ejemplo a la utilización de estándares internacionales en la elaboración de un perfil, en la publicación de la evaluación de los candidatos propuestos y en el énfasis en la selección pública.